

QUILMES, 29 MAY 2012

VISTO el Expediente N° 827-0353/05, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan las actuaciones concernientes al contrato de cesión de derechos entre POLITY PRESS LTD y la Universidad Nacional de Quilmes.

Que la propietaria precedentemente mencionada ha cedido los derechos de la publicación en idioma español para todo el mundo de la obra titulada "Cityscapes of Modernity" de David Frisby, según consta en el contrato obrante de fs. 32 a 38, el cual ha sido aprobado por Resolución (R) N° 488/05.

Que el contrato referenciado establece, en el punto 1.2, un plazo de vigencia de cinco (5) años, a partir de su suscripción.

Que conforme lo expuesto, surge que el plazo de vigencia del mismo ha vencido a fines del año 2010.

Que durante el período en el cual se hicieron las gestiones para la negociación de un nuevo contrato por la venta del remanente de libros, las librerías continuaron con la venta de la obra.

Que en dicho periodo, correspondiente al año 2011, esas ventas han ascendido a la suma PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 10/100 (\$ 359,10), por las regalías correspondientes a ciento treinta y tres (133) ejemplares.

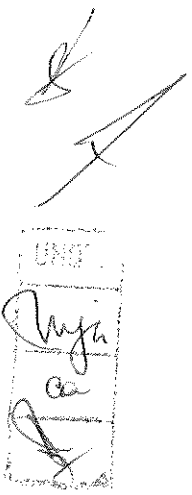
Que resulta necesario abonar los gastos y comisiones bancarias correspondientes al momento de efectuar el pago.

Que el detalle de la liquidación consta a fs. 91 y 92 del Expediente citado en el Visto.

Que a fs. 124 consta el comprobante de imputación presupuestaria a los fines de afrontar las erogaciones en trámite.

Que mediante Resolución (CS) N° 797/11, y su modificatoria, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2012

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.



00468

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

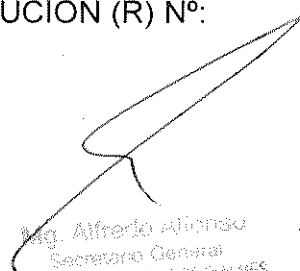
ARTICULO 1º: Autorizar el pago de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 10/100 (\$ 359,10), por las regalías correspondientes a la venta de ciento treinta y tres (133) ejemplares a favor de POLITY PRESS LTD, más el monto correspondiente a los gastos y las comisiones bancarias por la transferencia de dicha suma.

ARTICULO 2º: Lo dispuesto en la presente Resolución deberá ser imputado a las Partidas que correspondan, Dependencia 001.007, Fuente 16, Programa 01.08.00.08, Presupuesto 2012, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°:

00468



Mg. Alfredo Alonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes